



COMUNICADO - Madrid, 19 de Septiembre de 2017

CHAMBERÍ SE DEFIENDE: LAS COCHERAS SON PATRIMONIO

Madrid asiste en los últimos tiempos a un recurrente y paulatino proceso de erosión silenciosa que está empobreciendo completamente su naturaleza diversa. Bajo el pretexto de la "activación económica" Madrid está siendo desprovista de sus valores intrínsecos, banalizándose su entorno urbano y perdiendo escenarios únicos que forman parte de su Historia, con mayúsculas.

Hemos visto desaparecer cines, teatros, comercios, caserío tradicional, además de grandes hitos que han marcado el camino: el despropósito de Canalejas, el derribo a trompicones del TPA, y la amenaza -finalmente no consumada- de la demolición del Edificio España. Hace unos meses se ha paralizado a mitad las obras que echaban abajo un convento de 1929 -el de las Damas Apostólicas- en Chamartín.

La ciudad pierde su identidad con cada una de estas agresiones, y la única manera que la ciudadanía encuentra de frenarla -muy a pesar suyo- es recurriendo a los juzgados. Así se salvaron los Jardines del Seminario, la quinta de Torre Arias, el Dolmen de Dalí o el Teatro Albéniz. Todo a golpe de sentencia.

Los colectivos que suscribimos este texto (Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, Corazón Verde de Chamberí, Salvemos Cuatro Caminos, Ecologistas en Acción Madrid y Parque Sí) **exigimos a las autoridades competentes la protección integral del edificio histórico de las Cocheras de Metro en Cuatro Caminos.** Y tienen competencia en materia de Patrimonio tanto el Ayuntamiento de Madrid a través del planeamiento, como la Comunidad de Madrid a través de la ley de Patrimonio.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid estimó en 28 de junio pasado la iniciativa con el último proyecto presentado por Metro y la Cooperativa Metropolitana para el desarrollo urbanístico en los terrenos de las Cocheras de Cuatro Caminos.

Desde nuestros colectivos creemos posible una solución de compatibilidad que permita la materialización de la edificabilidad con la conservación de la parte histórica del edificio en su configuración original. No vamos a exponer de nuevo los ya reconocidos valores que recoge el único edificio original de la compañía de Metro, pero su configuración, forma, ubicación, historia, autores, autenticidad y singularidad las hace únicas en nuestro país, en Europa y prácticamente a nivel mundial. Es un tesoro a proteger y estamos dispuestos a emplear cuantos medios legales sean necesarios para lograr su conservación y su rehabilitación.

Por ahora hemos recurrido la estimación acordada en Pleno por errores manifiestos en su tramitación -amén de no cumplir los preceptos urbanísticos- y por haberse dado curso a un desarrollo de planeamiento sin haber dado antes cumplimiento a acuerdos previos de carácter general para proteger el Patrimonio Histórico e Industrial que representan.

Instamos a las autoridades a buscar una solución con urgencia, dado que enfrascarse en los tribunales puede alargar innecesariamente el problema, incluso pudiendo cuestionarse la edificabilidad que sin justificación y motivo alguno se "regaló" a la parcela en un claro detrimento de los intereses generales. No olvidemos que el PGOUM-85 las conservaba en su parte histórica y el PGOUM-97 dio una edificabilidad muy inferior a la última Modificación Puntual de 2014.